I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° 1953
Sección 1era
LA CISTERNA, 26 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0849 (15/02/2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Rosa Vega Reichenberger, durante el mes de **Enero 2013.**
2.- El Certificado N° 001 (01/02/2013) de Obras y la asistencia diaria correspondiente al mes de **Enero 2013,** certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajo extraordinario durante el mes de **Enero 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL	25%
VEGA REICHENBERGER ROSA	16:00	20:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD JEFE GABINETE LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUGY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MEGM/Gcm